DATOS GENERALES		
Fecha del Informe: 9 de junio de 2025		
Tipo de Informe:	Ley:	Seguimiento y/o Evaluación: **X**
Título del Informe: Seguimiento al Plan de Transición de Programa de Transparencia y Ética Publica		
Proceso: Direccionamiento Estratégico y Planeación		
Área: Coordinación de Planeación		
Responsable del proceso: Daniel Alejandro Olaya Cardona		

OBJETIVO:

Seguimiento y verificación al avance del Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP.

PERÍODO DEL SEGUIMIENTO:

Enero – Abril de 2025

ANTECEDENTES Y/O MARCO LEGAL:

- Ley 2195 de 2022: Reforma el artículo 73 de la Ley 1474 y crea el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), reemplazando el PAAC.

- Decreto 1122 de 2024 Reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474, modificado por la Ley 2195. Define estructura, lineamientos, control y publicación obligatoria del PTEP.

DESARROLLO:

El Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP es el conjunto de acciones que una entidad define e implementa para promover, al interior de la organización, una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción que se presentan en el desarrollo de su misionalidad. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública.

La Ley 1474 de 2011 en su Artículo 73, parágrafo 3, indica que “La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República será la encargada de señalar las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que deben cumplir el Programa de Transparencia y Ética Pública de que trata este artículo, el cual tendrá un enfoque de riesgos. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) o modelos sucesores deberá armonizarse con el Programa de Transparencia y Ética Pública”.

En este sentido se expidió el Decreto 1122 de 2024 que establece en su artículo 3 la adopción de la primera versión del Anexo Técnico de los Programas de Transparencia y Ética Pública, reiterando igualmente el plazo de 1 año en las entidades nacionales para incorporar estas modificaciones.

Para verificar la implementación y avance de estos lineamientos, la Oficina de Control Interno de RTVC-Sistema de Medios Públicos, en su rol de evaluación y seguimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el Programa Anual de Auditoría Basado en Riesgos 2025, y de acuerdo con lo dispuesto en Ley 2195 de 2022, Artículo 31 y Decreto 1122 de 2024, solicitó a la Coordinación de Planeación la información necesaria mediante memorando N° 202501200008383, la evidencia de la ejecución de las acciones planificadas para el desarrollo del Plan de Transición del Programa de Transparencia Ética Pública (PTEP)”.

Para la realización del informe de seguimiento y verificación al avance del Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Oficina de Control Interno revisó y evidenció el cronograma que se

desarrollará en durante los meses de enero a junio de la presente vigencia, en el cual se establecieron las actividades y los productos programados para el proceso transición.

El día 6 de mayo la Gerencia de RTVC mediane memorando No:202501300006533, envío mediante correo electrónico la " Socialización del Plan de Transición del Programa de Transparencia Ética Pública (PTEP)" a todos los colaboradores de RTVC.

RTVC Sistema de Medios Públicos

PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA
VIGENCIA 2025

Componente	Acción estratégica	Dependencia responsable de la actividad	Actividad	Producto programado	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul
Transversal	Política	Coordinación de Planeación	Diseñar e implementar un plan de transición para la construcción colectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública	Plan de Transición para la construcción colectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública diseñada							
Transversal	Declaración	Coordinación de Planeación	Definir la Declaración del Programa de Transparencia y Ética Pública	Declaración definida							
Transversal	Objetivos	Coordinación de Planeación	Definir los objetivos para el Programa de Transparencia y Ética Pública	Objetivos definidos							
Transversal	Alcance	Coordinación de Planeación	Definir el alcance asociado al Programa de Transparencia y Ética Pública	Alcance definido							
Transversal		Coordinación de Planeación	Identificar y Caracterizar (roles) a los actores o grupos de valor del Programa de Transparencia y Ética Pública	Identificación y caracterización de los actores o grupos de valor realizada							
Transversal	Planeación	Coordinación de Planeación	Elaborar el procedimiento para formular, aprobar, implementar y modificar el Programa de Transparencia y Ética Pública	Procedimiento elaborado							
Transversal		Coordinación de Planeación	Aprobar por la Alta Gerencia (Comité Institucional) el borrador del procedimiento para formular, aprobar, implementar y modificar el Programa de Transparencia y Ética Pública	Procedimiento Aprobado							
Transversal	Supervisión, monitoreo y administración	Coordinación de Planeación (Apoyo de los difirentes responsables asociados)	Definir los roles y las responsabilidades para el monitoreo, administración y supervisión del Programa de Transparencia y Ética Pública	Roles y responsabilidades definidos							
Transversal	Reportes	Coordinación de Planeación	Crear el procedimiento (documento) "Programa de Transparencia y Ética Pública" y eliminar el procedimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Procedimiento en el Sistema de Gestión incorporado							
Transversal		Coordinación de Planeación	Definir los criterios de evaluación para la elaboración de los reportes de avance del Plan de ejecución y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública	Criterios de evaluación para los Reportes definidos							
Transversal	Formación	Coordinación de Planeación (Apoyo de Talento Humano)	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación las temáticas relacionadas con la formación en el Programa de Transparencia y Ética Pública	Temáticas de relacionadas con el formación para el PTEP incluidas							
Transversal		Coordinaciones de Planeación (Apoyo de Talento Humano)	Coordinar con Talento Humano la metodología para incluir en las jornadas de inducción y reinducción (planta) las temáticas relacionadas con el Programa de Transparencia y Ética Pública	Metodología para inclusión de temáticas del PTEP en jornadas de inducción y reinducción coordinada							
Transversal		Coordinaciones de Planeación (Apoyo de Comunicaciones)	Realizar una de difusión interna y sensibilización (colaboradores) del Programa de Transparencia y Ética Pública	Difusión interna y sensibilización realizada							
Transversal	Comunicación	Coordinación de Comunicaciones - Equipo Digital	Diseñar una estrategia de difusión interna y externa para dar a conocer el Programa de Transparencia y Ética Pública para comentarios y el PTEP definitivo	Estrategia de difusión interna y externa diseñada							
Transversal		Coordinación de Comunicaciones, Gestión Documental y Coordinación de Planeación	Incluir en los instrumentos de gestión de la información el Programa de Transparencia y Ética Pública los responsables y plazos para la actualización de la información en la página web	Instrumentos de gestión de la información actualizados y publicados							
Transversal	Auditoría y mejora	Coordinación de Planeación	Definir metodología para auditorias y mejoras al Programa de Transparencia y Ética Publica	Metodología de auditoría y mejoras al PTEP definida							
Programático	Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción	Coordinación de Planeación y áreas responsables	Elaborar la estrategia institucional para la lucha contra la corrupción.	Estrategia Institucional para la Lucha contra la Corrupción elaborada (matriz)							
		Coordinación de Planeación	Aprobar por la Alta Gerencia (Comité Institucional) la estrategia institucional para la Lucha contra la Corrupción	Estrategia institucional para la Lucha contra la Corrupción Aprobada (matriz)							
Transversal	Documento PTEP	Coordinación de Planeación	Publicar el PTEP en el menú destacado TRANSPARENCIA de la página web de RTVC.	PTEP publicado en la página web de RTVC							
Transversal	PTEP incluido en el Plan de Acción	Coordinación de Planeación	Integrar el PTEP al Plan de Acción 2025 con sus indicadores respectivos y publicado.	PTEP integrado al Plan de Acción de 2025							

Tabla 1. Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

Conforme a lo recibido mediante el radicado No. 202501300009263, se evidenció que el Programa de Transparencia y Ética Pública aún se encuentra en fase de construcción, de acuerdo con el Plan objeto de seguimiento, el cual está en desarrollo durante los meses de enero a junio de 2025.

Este informe tiene como finalidad, verificar el grado de avance de las actividades programadas en Plan de Transición del PTEP, en el periodo comprendido entre enero y abril de 2025, y tiene como finalidad analizar el grado de cumplimiento y la efectividad de las actividades programadas, conforme a la normativa vigente, las directrices técnicas establecidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y los estándares de evaluación institucional definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA
VIGENCIA 2025

Actividad	Producto programado	Evidencia/Documento donde se aloja la actividad	Observaciones OCI
Diseñar e implementar un plan de transición para la construcción colectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública	Plan de Transición para la construcción colectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública diseñada	PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (Formato PDF) VIGENCIA 2025	De acuerdo con el memorando N° No:20250130000926 3 de fecha 21 de mayo la Coordinación de Planeación remite el Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública
Definir la Declaración del Programa de Transparencia y Ética Pública	Declaración definida	En el documento titulado "Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2026" en el capítulo 5 "Declaración" se encuentra definida esta acitivdad	**A pesar de no estar oficializado** el Programa de Transparencia y Ética Pública, se evidencia en su contendio, un capitulo que describe la declaración de implementación, adopción y promoción del mencionado programa.
Definir los objetivos para el Programa de Transparencia y Ética Pública	Objetivos definidos	En el documento titulado "Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2026" en el capítulo 6 "Objetivos" especificamente en la sección 6.1 y 6.2 se encuentran definidos los objetivos generales y especificos, respectivamente.	**A pesar de no estar oficializado** el Programa de Transparencia y Ética Pública, se evidencia en su contendio, un capitulo que describe las metas a alcanzar por parte de RTVC y sus colaboradores mediante la formulación de sus objetivos
Definir el alcance asociado al Programa de Transparencia y Ética Pública	Alcance definido	En el documento titulado "Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2026" en el capítulo 7 "Alcance" se encuentra definidad esta actividad 7.1.Roles de las partes interesadas	**A pesar de no estar oficializado** el Programa de Transparencia y Ética Pública, se evidencia en su contendio, un capitulo que describe "el alcance operativo, funcional y estratégico del programa, especificando los grupos de interés involucrados y los roles que les corresponden en su formulación, adopción, ejecución, evaluación y mejora continua"
Identificar y Caracterizar (roles) a los actores o grupos de valor del Programa de Transparencia y Ética Pública	Identificación y caracterización de los actores o grupos de valor realizada	En el documento titulado "Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2026" en el capítulo 8 "Planeación" se encuentra definidad esta actividad	**A pesar de no estar oficializado** el Programa de Transparencia y Ética Pública, se evidencia en su contendio, un capitulo que describe la planeción por parte de RTVC.
Elaborar el procedimiento para formular, aprobar, implementar y modificar el Programa de Transparencia y Ética Pública	Procedimiento elaborado	En el documento titulado "Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2026" en el capítulo 8 "Planeación" y Procedimiento del Ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se encuentra definidad esta actividad	**A pesar de no estar oficializado** el Programa de Transparencia y Ética Pública, se evidencia en su contendio, un capitulo que describe el procedimiento con cada una de sus diferentes etapas.
Aprobar por la Alta Gerencia (Comité Institucional) el borrador del procedimiento para formular, aprobar, implementar y modificar el Programa de Transparencia y Ética Pública	Procedimiento Aprobado	No se evidencia el procedimiento aprobado	No se evidencia el procedimiento aprobado
Definir los roles y las responsabilidades para el monitoreo, administración y supervisión del Programa de Transparencia y Ética Pública	Roles y responsabilidades definidos	En el documento titulado "Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2026" en el capítulo 9 y 9.1 "Administración, supervisión y monitoreo" se encuentra definidad esta actividad.	**A pesar de no estar oficializado** el Programa de Transparencia y Ética Pública, se evidencia en su contendio, un capitulo que describe en su capitulo la admnistración, supervisión y monitoreo describe las responsabilidades apartir de los roles de las lineas de defensa.

Procediendo con la verificación, se observó que el plan se adapta al *Anexo Técnico Programas De Transparencia Y Ética Pública de la Presidencia de la Republica y la Secretaría de Transparencia,* para el cual en RTVC estableció 19 actividades de las cuales, y conforme a la muestra solicitada y remitida con corte al 30 de abril, realizaron 8 actividades propuestas en el plan, lo que representa un avance del 100%.

Actividad	Producto programado	ene	feb	mar	abr
Diseñar e implementar un plan de transición para la construcción colectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública	Plan de Transición para la construcción colectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública diseñada				
Definir la Declaración del Programa de Transparencia y Ética Pública	Declaración definida				
Definir los objetivos para el Programa de Transparencia y Ética Pública	Objetivos definidos				
Definir el alcance asociado al Programa de Transparencia y Ética Pública	Alcance definido				
Identificar y Caracterizar (roles) a los actores o grupos de valor del Programa de Transparencia y Ética Pública	Identificación y caracterización de los actores o grupos de valor realizada				
Elaborar el procedimiento para formular, aprobar, implementar y modificar el Programa de Transparencia y Ética Pública	Procedimiento elaborado				
Aprobar por la Alta Gerencia (Comité Institucional) el borrador del procedimiento para formular, aprobar, implementar y modificar el Programa de Transparencia y Ética Pública	Procedimiento Aprobado				
Definir los roles y las responsabilidades para el monitoreo, administración y supervisión del Programa de Transparencia y Ética Pública	Roles y responsabilidades definidos				

Tabla 2. Avance Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) con corte a 30 de abril

Hay 11 actividades programadas a realizarse con corte al mes de junio de 2025.

La formulación y ejecución del Plan de Transición Programa de Transparencia y Ética Pública de Radio Televisión Nacional De Colombia RTVC S.A.S, es liderado por la Coordinación de Planeación contando con el apoyo de áreas estratégicas de la entidad como son:

- Coordinación de Planeación
- Coordinación de Comunicaciones,
- Gestión Documental
- Talento Humano
- Equipo Digital.

El plan de transición ha sido diseñado con un enfoque estratégico, incluyendo la definición de objetivos, alcance, identificación de actores y elaboración de procedimientos, lo que facilita su correcta ejecución y seguimiento.

RECOMENDACIONES / ASPECTOS NO CONFORMES:

1. Teniendo en cuenta que el Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP, al encontrarse en un estado de transición y/o construcción, pueden ser objeto de ajustes, modificaciones o reformulaciones; es importante que al interior de las dependencias involucradas se analicen y evalúe cada uno de los componentes, actividades y productos entregables, con el fin consolidar un instrumento efectivo y garante de estrategias de lucha contra la corrupción.

2. Dado que la mayoría de las actividades del Plan de Transición se planearon para finalizar en el mes de mayo y junio de 2025, se recomienda realizar un estricto seguimiento a su ejecución, así como garantizar la activa participación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño como grupo de análisis y decisión estratégica de la entidad, para la oportuna toma de acciones en la aprobación del programa (en todos sus elementos y documentos de apoyo) y su adopción. De manera que se garantice el cumplimiento del término fijado por la normatividad vigente para la adopción del PTEP.

CONCLUSIONES:

El seguimiento realizado evidencia avance en la ejecución de las diversas actividades del Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública, en cumplimiento de los hitos establecidos hasta la fecha de alcance de este informe. Sin embargo, es fundamental finalizar las actividades propuestas con cada una de las diferentes áreas, finalizar el plan e implementar el PTEP en RTVC, en aras de contribuir a la cultura de transparencia y prevención de los riesgos de corrupción.

Elaborado por:	Aprobado por:
Firma:  Sandra Patricia Ricardo Gómez **Profesional Especializado Oficina de Control Interno**	Firma:  José Ricardo Tobo Gonzalez **Asesor Oficina de Control Interno**